

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CORDOBA

Edicto

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital, en el procedimiento de despido seguido a instancias de Jesús Pérez de la Fuente y otros, contra «Monoservicio Ibérico, Sociedad Anónima», se ha acordado anunciar la venta en pública y primera, segunda y tercera subasta, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se señalan, habiéndose señalado para que tenga lugar los días 17 de enero, 21 de febrero y 21 de marzo de 1986 y hora de las doce quince de su mañana, en los Estrados de esta Magistratura sita en Doce de Octubre, número 2.

Bien que se subasta

Terreno sito en Alcolea, con superficie de 1 hectárea 60 áreas. Valorado en 6.500.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

1. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo, cuya cantidad se devolverá, excepto la del mejor postor, que servirá de depósito como garantía y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.
2. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.
3. Caso de celebrarse la segunda subasta sufrirá la rebaja del 25 por 100. Y de celebrarse la tercera subasta será sin sujeción a tipo.
4. La parte ejecutada, antes de verificarse la subasta, podrá librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrada, quedará la venta irrevocable.
5. Los títulos de propiedad han sido suplidos mediante certificación registral obrante en autos, y que los mismos se encuentran de manifiesto en la Magistratura de Trabajo, donde podrán ser examinados por los que deseen participar en la subasta.
6. Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente como bastante y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.
7. Los bienes embargados están de manifiesto a cuantos deseen tomar parte en la subasta en el domicilio del depositario, «Monoservicio Ibérico, Sociedad Anónima», ronda de los Tejares, 8, Córdoba.

Y para que conste y se lleve a efecto su publicación, extendiendo el presente y otros de igual tenor en Córdoba a 10 de septiembre de 1985.—El Secretario.—13.232-E (65716).

MURCIA

Edicto

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la Empresa

«Pedro Salar Cascales», domiciliada en avenida de Valencia, sin número, Molina de Segura, y signado con el número 52/1984 y 46 más, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al acta número 1.349 y 46 más, de 1983, importante en la cantidad de 2.252.351 pesetas de principal, más las costas y gastos causados; habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un trozo de tierra de secano, situado en término de Molina de Segura, partido del Tapiado, que ocupa 1.143 metros cuadrados de superficie, y linda: Norte, en línea de 22 metros 50 centímetros, con resto de finca matriz de donde se segregó; sur, en línea recta de 22,5 metros cuadrados, con calle Valencia; este, en línea de 50,72 metros cuadrados, con resto finca matriz de donde se segrega, y oeste, en línea de 50,72 metros cuadrados, con don Pedro José Meseguer Hernández.

Sobre dicha finca existe construida una nave para reparación de vehículos que ocupa la totalidad de la superficie. Se valora en 11.000.000 de pesetas.

El depositario del anterior bien es el propio don Pedro Salar Cascales.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 8 de noviembre de 1985, a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las doce treinta horas.

Las cargas anteriores y preferentes que puedan existir sobre el inmueble quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y sin que se destine cantidad alguna de la obtenida en subasta para su extinción.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la Orden de 7 de julio de 1960.

Para poder tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán depositar, en la Mesa de esta Magistratura o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Murcia a 13 de septiembre de 1985.—El Magistrado de Trabajo, Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.—13.248-E (65732).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don José Manuel García Villalba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en autos número 786/1983 de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Comercial Occidental, Sociedad Anónima», contra «Punt y Zero, Sociedad Anónima», don Gregorio García López, doña Elisa Giner Espi, don Rafael García Lluch y doña María Teresa Beamund Giner, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, y se ha señalado para la celebración de la primera el próximo día 26 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad en que han sido pericialmente valorados y que también se dirá.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo con las demás contenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 efectivo de dicho tipo.

Tercera.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Los bienes salen a subasta en lotes independientes y bajo las demás y restantes condiciones establecidas por la Ley para cada una de las de su clase.

También a instancias del ejecutado, y en prevención de que no hubiere postor en dicha subasta se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 16 de enero, a las once horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha acordado señalar para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 19 de febrero, a las once horas, en el mismo lugar.

Bienes embargados que se subastan

Lote primero: Urbana 2, local comercial número 1 de la planta baja de la casa sita en Alicante, calle Vázquez de Mella, números 11 y 12, y Bernardo López García, 2; con una superficie de 50,68 metros cuadrados. Es nave sin dividir, con cuarto de asco. Finca registral número 54.071. Valorada pericialmente en la suma de 1.267.000 pesetas.

Lote segundo: Urbana número 51, vivienda entreplanta, escalera segunda central de la misma, del tipo D, del edificio en calle Garbinet, sin número, bloque II, con una superficie de 62,02 metros cuadrados. Es la finca registral número 36.734 del Registro número 1 de Alicante. Valorada en la suma de 1.350.000 pesetas.

Lote tercero: Urbana 14, vivienda o piso cuarto derecha, de la escalera recayente a la calle Sanchis Pujalte, del edificio en Alicante número 22 de la calle Carratalá y número 16 de la calle Sanchis Pujalte, con superficie de 75,35 metros cuadrados. Es la finca registral número 16.987. Se valora su mitad indivisa en 1.500.000 pesetas.

Lote cuarto: Urbana número 36, vivienda del piso tercero, escalera tercera centro, entrando desde la misma, del tipo D, del edificio sito en la calle Garbinet, sin número, bloque I, de una superficie de 62,02 metros cuadrados, finca registral número 36.704, del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante. Valorada en la suma de 1.550.000 pesetas.

Lote quinto: Urbana 24, vivienda en el piso primero, de la casa en Alicante, calle Alfonso Cano, 4, escalera 2, derecha desde la misma. Superficie 66,62 metros cuadrados. Finca registral número 22.553. Se valoran las tres cuartas partes en 1.600.000 pesetas.

Lote sexto: Urbana número 25, vivienda del piso primero, de la casa en Alicante, del mismo edificio que la anterior escalera segunda. Izquierda es del tipo D, con una superficie de 66,62 metros cuadrados, finca registral número 22.555. Se valoran las tres cuartas partes en la suma de 1.600.000 pesetas.

Lote séptimo: Urbana número 55, vivienda del piso tercero, del edificio anterior (calle Alfonso Cano de Alicante, número 4), escalera segunda izquierda, con una superficie de 66,62 metros cuadrados. Finca registral número 22.615. Se valoran las tres cuartas partes en la suma de 1.600.000 pesetas.

Lote octavo: Urbana número 3, vivienda en la entreplanta, escalera primera del centro de la misma, del tipo B del edificio sito en la calle Garbín, sin número, bloque I, con una superficie de 45,60 metros cuadrados. Es la finca número 36.638 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante. Se valora en la suma de 1.920.000 pesetas.

Lote noveno: Urbana 59, piso ático del tipo O, del portal con entrada por la calle Ricardo Oliver Fo, del edificio sito en Alicante y su calle, Plus Ultra y Ricardo Oliver Fo, es el de la izquierda y mide 85,15 metros cuadrados. Finca registral número 45.898. Valorado en la suma de 2.128.000 pesetas.

Lote décimo: Urbana número 41, piso tercero, tipo J, del portal con entrada por la calle Plus Ultra y Ricardo Oliver Fo, es el de la derecha, mirando a la fachada de los tres existentes en esta planta y esalera, recayente a la calle Ricardo Oliver Fo, con una superficie de 94,98 metros cuadrados. Finca registral número 45.862. Valorada pericialmente en la suma de 2.374.500 pesetas.

Lote undécimo: Rústica, tierra seca sita en término de Campello, partido de Atocha, con una superficie de 15 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, libro de Campello, finca número 6.306. Valorada pericialmente en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Lote duodécimo: Rústica, tierra seca sita en término de Campello, partido de Atocha, con una superficie de 15 áreas 92 centiáreas. Finca número 7.385. Valorada pericialmente en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Lote decimotercero: Urbana número 13, vivienda en el segundo piso de la letra F, del edificio en Alicante, calle Valencia, 56-58, y calle Tabarca, 1-3, ángulo a la calle Teodoro Llorente, tiene su acceso por la calle Valencia. Finca registral número 45.681. Valorada pericialmente en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Se hace constar que los bienes salen a licitación por primera vez, por el precio en que han sido tasados pericialmente, y que los autos se encuentran a disposición de los posibles licitadores que deseen tomar parte en la puja en la Secretaría de este Juzgado para su consulta.

Dado en Alicante a 16 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Manuel García Villalba.-El Secretario.-15.835-C (65760).

ALMERIA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 744 de 1984-C, que se sigue procedimiento de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Terriza Bordiú, frente a Sociedad Agraria de Transformación número 18.502-65, sobre reclamación de cantidad en garantía de préstamo hipotecario, 92.451.204 pesetas, en el que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados que se dirán, para cuya subasta, se han señalado las doce horas del día 4 de noviembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la tercera planta del Palacio de Justicia, calle Reina Regente, número 2 de esta capital, previniéndose a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero.-Que los referidos bienes salen a subasta por primera vez por el tipo de su valoración, que es el que se dirá al describir las fincas,

no admitiéndose posturas que no cubran la señalada de tipo para la subasta.

Segundo.-Que para tomar parte en dicha subasta se habrá de consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a la licitación.

Tercero.-Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito reclamado en este procedimiento, si los hubiere, se declaren subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la obligación de hacerlos efectivos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarto.-Que la certificación de cargas se encuentra incorporada a los autos, pudiendo ser examinada por los posibles licitadores, en la Secretaría de este Juzgado de diez a trece horas.

Quinto.-Que las fincas objeto de subasta, se transcriben a continuación por fotocopia.

Sexto.-Que las fincas fueron tasadas en: La primera, 92.700.000 pesetas; la segunda, 16.515.000, y la tercera, 5.505.000 pesetas.

Bienes que se subastan

Finca número 6.353.-Rústica: Tierra de secano, en término municipal de Almería, en los parajes «Balsa de los Pastores» y «Los Morenos», con una cabida real de 30 hectáreas, 76 áreas, 80 centiáreas y 89 decímetros cuadrados, e inscrita, de 28 hectáreas, 7 áreas, 99 centiáreas y 89 decímetros cuadrados. Linda: Norte, camino del Algibe de Salvador; sur, fincas de donde ésta procede, concretamente, las registrales 4.124 y 1.159; este, rambla Lechuga o rambla Honda, herederos de Luis Casado y barranco, y oeste, eje camino central asfaltado de servidumbre y camino de Gindalva. En todo el lindero oeste, a la derecha, subiendo del eje camino central asfaltado, existe una tubería y canalilla para conducción de agua. Se encuentra atravesada de norte a sur, concretamente, desde el camino del Algibe de Salvador hasta la balsa, por una tubería para conducción. Dichas conducciones serán utilizadas para el servicio de esta finca, así como las restantes del vendedor. Igualmente, existen postes para el sosten del tendido eléctrico que la cruza. Esta finca se ha formado por agrupación de las siguientes: Primera, la inscrita bajo el número 6.351, folio 103 de este tomo, inscripción primera, y segunda, la inscrita bajo el número 6.352, folio 104 de este tomo, inscripción primera. La finca primera se halla gravada con la servidumbre que en día, inscripción primera, se expresa, y la finca segunda se encuentra libre de cargas. Don Antonio Ferriz Enrique, casado con doña Josefa Sánchez Navarro, adquirió las fincas que por agrupación constituyen la de este número por-segregación, según las inscripciones citadas, respecto a la segunda se suspendió en cuanto a la cabida de 1 hectárea, 37 áreas y 81 centiáreas, y con consentimiento de su esposa que le confirió mediante escritura otorgada en Almería el 12 de diciembre de 1960, ante el Notario que fue de la misma, don José Barrasa Gutiérrez, vende la finca de este número tal como queda descrita, juntamente con dos más, a la Sociedad Agraria de Transformación número 18.502-65, «Los Llanos del Alquíán» (Almería), con domicilio en carretera de la Mojonera, número 106, Roquetas de Mar. Aprobado su Reglamento por el Ministerio de Agricultura «Instituto de Relaciones Agrarias», con fecha 26 de marzo de 1979, representado por su Presidente don Antonio Hurtado Jiménez, mayor de edad, casado con doña Dulcenombre López López, agricultor y vecino de Roquetas de Mar, en virtud del acuerdo adoptado en sesión celebrada el 1 de junio último, según certificación expedida por el Secretario en Roquetas de Mar, el 30 de agosto de 1979, por precio global de 20.400.000 pesetas, que el vendedor declara tener recibidas. En su virtud, inscribo esta finca a favor de la Sociedad Agraria de Transformación número 18.502-65, «Llanos del Alquíán», por título de compra, pero sólo en cuanto a la cabida de 28 hectáreas, 7 áreas, 99 centiáreas y 89 (centiáreas), digo, decímetros cua-

drados. Suspendiéndose la inscripción respecto a la cabida de 2 (áreas sesenta y) digo, hectáreas, 68 áreas y 81 centiáreas por falta de previa inscripción. La extensa es la primera de la finca 6.351, folio 103, de este tomo.

Finca número 6.354.-Rústica: Balsa, con ensanches a su alrededor, en término de Almería, paraje llamado «Balsa de los Pastores», con una cabida de 837 metros, 67 decímetros cuadrados. Linda: Norte, sur y oeste, con finca matriz, y este, barranco. Se segrega de la finca 4.124, folio 109 del tomo 755, libro 404 de Almería, inscripción octava. Gravada con la servidumbre que se expresa en la extensa que se dirá. Don Antonio Ferriz Enrique, casado con doña Josefa Sánchez Navarro, adquirió la finca matriz por división según consta en dicha inscripción extensa, de la cual segrega la de este número, que vende a Sociedad Agraria de Transformación número 18.502-65, «Llanos del Alquíán», a cuyo favor inscribo esta finca, por título de compra. La extensa es la primera de la finca 6.351, folio 103 de este tomo, y la semiconcisa la primera, de la finca 6.353, folio 105 de este tomo.

Finca número 6.355.-Urbana: Grupo de tres viviendas, en planta baja, en estado ruinoso, con corral y ensanches a su fondo. Tienen su fachada, al sur, a la carretera de Viator al Alquíán, en término de Almería, paraje llamado «Balsa de los Pastores». Linda: Norte y oeste, finca matriz; este, eje camino central asfaltado de servidumbre, y sur, carretera de Viator al Alquíán. Se segrega de la finca 4.124, folio 109 del tomo 755, libro 404 de Almería, inscripción octava. Gravada con la servidumbre que se expresa en la extensa que se dirá. Don Antonio Ferriz Enrique, casado con doña Josefa Sánchez Navarro, adquirió la finca matriz por división, según consta en dicha inscripción extensa, de la cual segrega la de este número, que vende a la Sociedad Agraria de Transformación número 18.502-65, «Llanos del Alquíán», a cuyo favor inscribo esta finca, por título de compra. La extensa es la primera de la finca 6.351, folio 103 de este tomo y la semiconcisa la primera, de la finca 6.353, folio 105 de este tomo. Almería, 19 de enero de 1980. Confrontación este asiento se observa que en la línea quinta después de la palabra Alquíán, se han omitido las siguientes: «Ocupa todo una superficie de 475 metros, 49 decímetros cuadrados.» queda así rectificado, fecha ut supra.

Dado en Almería a 18 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-15.930-C (66096).

BARCELONA

Edictos

Don Jesus N. Garcia Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0117/1985, instado por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra Camelia Gil Jurado y José Fernández Tapias, he acordado la celebración de la segunda pública subasta para el próximo día 19 de noviembre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Casa destinada a vivienda unifamiliar, que ocupa una superficie solar de 59 metros y 65 decímetros cuadrados, rodeada por todos sus puntos cardinales por el terreno de su situación.

Consta de planta baja solamente, con una superficie de 59 metros y 65 decímetros cuadrados, en la que se ubican comedor-estar, cocina, un aseo, tres habitaciones y terraza. Se halla edificada sobre un solar, sito en el término de Sant Salvador de Cabrera, partido judicial de Igualada, de procedencia de la heredad llamada «Ros dels Abagois», de figura irregular, de superficie 528 metros y 78 decímetros cuadrados, equivalentes a 13.995 palmos con 87 décimas de palmo, también cuadrados, que corresponden a la parcela número 253 del plano de parcelación, y que linda: Norte, con finca mayor; sur, con calle sin nombre; este, con finca mayor de que procede; oeste, con finca mayor de que se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada al tomo 1.262, libro 11 de Cabrera, folio 200 vuelto, finca 642, inscripción segunda.

Valorada en la suma se 3.000.000 de pesetas, por lo que es el tipo de subasta la cantidad de 2.250.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 31 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Jesús N. García Paredes.-El Secretario, Juan Mariné Sabe.-15.868-C (65805).

★

Don Jesús N. García Paredes, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 943/1984-J, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga acogida al beneficio de pobreza legal, representada por el Procurador don Isidro Marin Navarro, contra don Clemente Benedicto Centelles, he acordado la celebración de la tercera pública subasta para el próximo día 13 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y la preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 12 de la calle Hipólito Lázaro, entidad número 1, almacén en planta semisótano, de la localidad de Sitges.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al tomo 939, folio 209, libro 197, finca número 5.798, inscripción cuarta.

Valorada en la suma de 1.940.000 pesetas, saliendo a subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 31 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Jesús N. García Paredes.-El Secretario, Juan Mariné Sabe.-15.865-C (65802).

★

Don Santiago Campillo Buscarons, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 92/1983, primera, instado por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Antonio Roig Prous, don Roberto Bermell Cabedo y don Mariano Pomares Castillo he acordado, por providencia de hoy, la celebración de segunda pública subasta el día 12 de noviembre, a las once y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que

los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 9 de la calle paseo del Triunfo, piso 9, puerta 1, tipo Q, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 1.419, folio 155, libro 49 de la sección segunda, finca 3.727, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 2.250.000 pesetas, y en esta segunda subasta saldrá con el 25 por 100 de rebaja sobre su valoración.

Dado en Barcelona a 6 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscarons.-El Secretario.-15.864-C (65801).

★

Don Agustín Ferrer Barriados, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 250-1985, F, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Grupdos, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha 9 de septiembre de 1985, la celebración de la primera y pública subasta el día 13 de noviembre de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Fincas números 10, 12 y 14 de la calle Albareda, local comercial C, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 8 al tomo 1.508, folio 61, libro 1.038, Sección Segunda, finca número 55.172.

Valorada en la cantidad de 5.990.000 pesetas. De superficie 59 metros y 60 decímetros cuadrados.

2. Finca. Piso primero, puerta segunda, de la casa números 10, 12 y 14 de la calle Albareda, de Barcelona; de superficie 76 metros y 80 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 1.508, libro 1.038, Sección Segunda, folio 73, finca número 55.178.

Tasada en 4.896.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriados.-El Secretario.-15.866-C (65803).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 94 de 1985-C se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución de hipoteca inmobiliaria, a instancia del Procurador don Antonio Prades Esport, en nombre y representación de la entidad «Aiscandel, Sociedad Anónima», contra la entidad «Paravinil, Sociedad Anónima», domiciliada en Santa María de Barbara, calle Lisboa, número 2, polígono industrial, en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la

venta en pública subasta, por segunda vez, término de diez días y sin sujeción a tipo, los bienes hipotecados por la demandada y con las condiciones que a continuación se expresan:

Bienes objeto de subasta:

Máquinas de soldar por HA: Una con doble bandeja «ELEM» 50 KW, número 585; una con doble bandeja «RADYNE» 30 KW, número W4PE 1734; una con doble bandeja «RADYNE» 17 KW, número W17K10250; una con doble bandeja «RADYNE» 17 KW, número W17K1120; una con doble bandeja «RADYNE» 30 KW, número 1698 W4PE; una con doble bandeja «AEM» 2,5 KW, número 4061; una con doble bandeja «AEM» 1,8 KW, número 1732; una con doble bandeja «AEM» 1,8 KW, número 1923; una con doble bandeja «AEM» 1,2 KW, número 1040; conjunto de dos compresores y calderín 10 atmósferas «AIRCO» 40 CV, número 781206; calefactor aire «DICOMARCK», 250.000 kilocalorías, número 211169; calefactor aire «DICOMARCK», 250.000 kilocalorías, número 221169; troqueladora con alimentador automático de 6 metros «SAMCO» 60 tm, número 60 BUCP; encoladora a rodillos «SAGRERA», número 11028; torno cilíndrico «LAFAYETTE» 1 metro, número 30072; taladradora de mesa «ANSIFD» 18/2, número 48; tronadora «TEJERO» 250, número 2026; planeadora automática «DYE», número 2500 HA; conformadora de troqueles «SANWICK» 14, número 3867; carretilla elevadora con cargador marca «AMEISE», modelo 2 tm, número 1.56.115; máquina de coser industrial «ALFA», número 123700; máquina eblistadora automática «LLIG» HSP 35/3; máquina eblistadora automática «LLING», número 586, y máquina eblistadora automática «ELLING» 54810000, número 33.

Tasado todo ello en 53.460.000 pesetas.

Las condiciones para la subasta son las siguientes:

Primera.-Que el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, Palacio de Justicia, planta baja, interior, el día 12 de noviembre próximo a las once treinta horas de su mañana.

Segunda.-Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.-Que los licitadores deberán consignar el 15 por 100 del tipo pactado en la escritura de hipoteca, o precio de tasación a que anteriormente se ha hecho mención.

Cuarta.-Que dichos bienes se encuentran en el local de la demandada en Santa María de Barbara, calle Lisboa, número 2, polígono industrial.

Dado en Barcelona a 12 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.-El Secretario.-15.845-C (65769).

★

Don Santiago Campillo Buscarons, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Barcelona.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 783/1983, primera, seguidos a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña, contra don Juan Navarro Armendariz y don Jaime Pladevall Burdo, he acordado proceder a la venta en pública subasta, y término de veinte días, de los bienes que luego se dirán y que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, números 1 y 3, 3.ª planta, celebrándose, por primera vez, el próximo día 4 de noviembre, a las once horas.

Servirá de tipo para la subasta el de valoración que se dirá y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe de la consignación antes indicada.

Las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservara en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo asimismo reservarse en depósito las demás consignaciones de los licitadores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Los títulos de propiedad y certificación de cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por los licitadores, a quienes se previene que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el próximo día 28 de noviembre, a las once horas, con arreglo a las mismas condiciones y la particularidad de que el tipo quedará rebajado en un 25 por 100.

De igual forma y en prevención de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 23 de diciembre, a las once horas.

Fincas objeto de subasta

Vivienda en la planta primera, segunda planta de viviendas, puerta segunda, de la casa en esta ciudad, calle Amigó, número 73 y 75, y Párroco Ubach, 56. Mide una superficie, incluida terraza, de 168 metros cuadrados. Lindante: Por su frente, sur, con la calle Párroco Ubach; a la izquierda, entrando, oeste, con la finca número 60 de la calle Párroco Ubach; al fondo, norte, con departamento 11 y parte, con ascensor, montacargas y patio interior; a la derecha, este, con departamento 13 y parte con patio interior y ascensor; encima, con departamento, número 15, y por debajo, con departamento 9. Tiene anexo un cuarto trastero, sito dentro del departamento número 1. Coeficiente de participación, 3,67 por cien.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, registral número 26.693. Se estima su valor en la cantidad de ocho millones seiscientos cuarenta mil (8.640.000) pesetas.

Vivienda en la planta segunda, tercera planta de viviendas, puerta segunda, de la casa en esta ciudad, calle Amigó, números 73 y 75, y Párroco Ubach, 56. Mide una superficie, incluida terraza, de 168 metros cuadrados. Linda: Por su frente, sur, con calle Párroco Ubach; izquierda, entrando, oeste, con finca número 60 de la calle Párroco Ubach; al fondo, norte, con departamento número 14 y parte con ascensor, montacargas y patio interior; derecha, este, con departamento 16 y parte con patio interior y ascensor; por encima, con departamento 18, y debajo, con departamento 12. Tiene anexo un cuarto trastero ubicado dentro del departamento número 1. Coeficiente de participación, 3,66 por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, registral número 26.701. Se estima su valor en la cantidad de 8.640.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscarons.-El Secretario.-8.532-A (66114).

Don Eloy Mendaya Prieto, en funciones. Magistrado-Juez Primera Instancia número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 490/1985-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, litigando al amparo del beneficio legal de pobreza, contra doña Mercedes Navalón Ruiz, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta, el día 6 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de primera de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquélla y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación

La finca objeto de subasta es:

Finca número 2, local comercial de la calle Perú, 94-96 acceso a calle Milán, piso sótano de la localidad de Santa Coloma de Gramanet; inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 2, al tomo 1.684, folio 13, libro 432 de Santa Coloma, finca 29.909.

Valorada en la cantidad de 800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Eloy Mendaya Prieto.-El Secretario.-8.531-A (66113).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 185 de 1985-B, promovidos por doña Ana María Martí Martí y doña Dolores Sorribes Julián, representadas por el Procurador don Antonio María de Anzizu, contra don Francisco Casas Pol y doña Gloria García Giménez, en reclamación de 805.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por demanda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.-Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que

corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.-Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor, que lo fue en 950.000 pesetas.

Séptima.-Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, pasco Lluís Companys, 1 y 5, el día 25 de noviembre próximo, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Vivienda puerta primera del piso cuarto, casa sita en Caldas de Montbuy, calle Alfonso Sola, número 14, de extensión útil 60 metros 71 decímetros cuadrados; tiene además terraza.

Coeficiente, 4,06 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, tomo 915, libro 52 de Caldas, folio 22, finca 4.845, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 19 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.-El Secretario, A. Jaramillo.-15.838-C (65762).

BILBAO

Edictos

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 (Sección primera) de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 660/1984, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima» contra don Emilio Salcedo Duñabeitia y otra, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 7 de noviembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que esta tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, por cada lote.

Y pueden, asimismo, participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que sacan a subasta

Lote primero:

A) Una casa rural radicante en Luyando, Ayala (Alava), sita en la calle de Abajo, señalada con el número 60, con su entrada por el oeste, con sus pertenencias, que por su extensión y prolijidad se omite su transcripción, constando su descripción completa en autos. Inscrita al tomo 643, libro 89, finca 11.315, Registro de la Propiedad de Amurrio.

Su tipo de licitación en segunda subasta fue de 4.500.000 pesetas.

Lote segundo:

B) Terreno en el término de la calle de Arriba del pueblo de Luyando, Ayuntamiento de Ayala (Alava), que tiene una extensión superficial

8.831 metros y 50 decímetros cuadrados y sobre el citado terreno se levanta, en la parte central del lindero sur, un pabellón industrial señalado con el número 20 de la calle de Arriba, en el pueblo de Luyando, y en la parte zaguera que linda con el río Nervión se levanta otro edificio industrial, ambos descritos en la escritura de constitución de hipoteca que consta en autos.

Su tipo de licitación en segunda subasta fue de 13.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 5 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—15.859-C (65796).

★

Don Teodoro Sarmiento Huesó, Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 60/1985, a instancia de Caja de Ahorros Municipal, contra María Paz Begoña Ruiz Moya y Gerardo Ruiz Illaraza, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 22 de noviembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no hay sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del precio de valoración que sirvió para la segunda subasta.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en su regla 4.ª, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, por no destinarse a su cancelación el precio del remate.

Bienes que se sacan a pública subasta

1. Lonja a la derecha del portal de la casa doble señalada con el número 35 de la calle Irala, de Bilbao, sin distribuir, ocupando una superficie aproximada de 102 metros cuadrados. Participa, ocupando de los elementos comunes de la casa, con 10 enteros por 100.

4. Lonja a la derecha del portal de la casa doble señalada con el número 39 de la calle Irala, de Bilbao. Está sin distribuir, ocupando una superficie aproximada de 105 metros cuadrados, y participa en los elementos comunes de la casa a la que pertenece con el 10 por 100.

Se valora cada una de las fincas en 4.180.000 pesetas.

Total: 8.360.000 pesetas.

Que las presentes lonjas salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Dado en Bilbao a 10 de septiembre de 1985.—El Juez, Teodoro Sarmiento Huesó.—El Secretario.—8.453-A (65375).

★

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 (Sección Segunda) de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 684/1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, Procurador señor Pérez Guerra, contra José García de Albéniz Pérez y Celestina Garrido Duque sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución esta fecha se ha acordado sacar a

pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 13 de diciembre, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes

Departamento número 23 o vivienda izquierda derecha del piso segundo, que forma parte de un edificio de la avenida de Calvo Sotelo, hoy entrada de Saconetas, número 13, siéndole también anejo el trastero número 12 de la casa a que pertenece, y una veintiseisava parte, indivisa, del departamento para garaje del semisótano segundo, que se concreta en la utilización de la parcela número 25. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 10, libro 127 de Lejona, folio 72, finca número 8.468, inscripción primera. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 2.750.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 16 de septiembre de 1985.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—15.889-C (65819).

★

Don Teodoro Sarmiento Huesó, Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.325/1984, a instancia de Banco Hispano Americano (señora Escolar), contra don Pedro Garay Ormazá y doña María Teresa Fuentes Pildain, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 6 de noviembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y anotaciones posteriores al crédito del actor quedarán subsistentes, por no destinarse a su cancelación el precio del remate.

Bienes que se sacan a pública subasta

Trozo de heredad conocido como Eskola-Aurre. El monte argoma «Larraona». La vivienda izquierda del piso 4.º de la casa número 9 de la calle Satistegui, de Getxo.

El elemento número 7 o local comercial de la planta alta tercera.

El elemento número 10 o local comercial o industrial izquierda de la planta alta tercera.

El elemento número 11 o local comercial industrial derecho de la planta alta cuarta.

El elemento número 13 o terraza situada en la planta alta cuarta.

El elemento número 14 o terraza situada en la planta alta cuarta.

Todo ello valorado en 10.813.466 pesetas.

Que los presentes bienes salen a subasta por segunda vez, con una rebaja del 25 por 100 sobre el precio de valoración.

Dado en Bilbao a 16 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Huesó.—El Secretario.—5.951-3 (66142).

★

Don Teodoro Sarmiento Huesó, Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria 573/1985, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína (Pérez Guerra), contra don José Sánchez Cabrera y doña María Isabel Negrete Helguera, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma a las once horas del día 7 de noviembre, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubra el avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y anotaciones posteriores al crédito de la actora quedarán subsistentes por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a pública subasta

Departamento número 3 o lonja tercera del semisótano, de la casa con el número 25 de la calle Kareaga-Goikoa, de Basauri, con una superficie de 59,38 metros cuadrados.

Departamento número 1 o lonja primera del semisótano primero, de la casa número 25 de la calle Kareaga-Goikoa, de Basauri, de una superficie de 59,38 metros cuadrados.

Las dos lonjas valoradas en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 17 de septiembre de 1985.—El Juez, Teodoro Sarmiento Huesó.—El Secretario.—15.887-C (65817).

★

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 418/1985, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador señor P. Guerra, contra don Anastasio Oicaga Albizbeascoechea y doña María del Carmen Goya Santos, en los cuales, por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que se

dirán, señalándose para la celebración del remate el día 21 de noviembre, y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 42), con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubra la totalidad del avalúo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Podrán asimismo participar en ella, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien objeto de subasta

Vivienda independiente, izquierda exterior, del piso primero que forma parte de la casa cuádruple en la calle Zabaldie de Bilbao, en la actualidad número 36. Valorada a efectos de subasta, según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 2.170.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argai.—El Secretario.—15.886-C (65816).

★

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 (Sección Segunda) de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 282/1985, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, Procurador señor Pérez Guerra, contra J. José Fidalgo Viejo y Rosario Arrola Videa sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 16 de enero, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes

Elemento número 13, constituido por la vivienda del tipo H, situada a la derecha del pasillo distribuidor de la planta baja del cuerpo izquierdo del edificio, y se la distingue por vivienda bajo derecha. Tiene una superficie de 81 metros 23 decímetros cuadrados. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Elemento número 14, está constituido por la vivienda de tipo J, situada en el centro del pasillo distribuidor de la planta baja de la escalera izquierda, y se la distingue por vivienda bajo centro. Tiene una superficie de 73 metros 56 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 179 de Sestao, tomo 768, folio 80, finca 14.803, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Elemento número 16, está constituido por la vivienda tipo E, situada a la derecha derecha del pasillo distribuidor, según se sube a la planta primera derecha. Tiene una superficie aproximada de 83 metros 45 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 179 de Sestao, tomo 768, folio 86, finca 14.807, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Elemento número 17, constituido por la vivienda de tipo E, situada a la derecha del pasillo distribuidor, según se sube a la planta segunda, y se la distingue por vivienda segunda derecha derecha. Tiene una superficie aproximada de 83 metros 45 decímetros cuadrados. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Elemento número 21, constituido por la vivienda tipo H, situado a la derecha izquierda del pasillo distribuidor, según se sube a la planta primera, y se la distingue por vivienda primero derecha izquierda. Tiene una superficie aproximada de 81 metros 23 decímetros cuadrados. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Elemento número 39, está constituido por la vivienda del tipo A, situada a la derecha del pasillo distribuidor, según se sube a la primera planta de la escalera derecha, y se la distingue por la vivienda primero derecha. Tiene una superficie aproximada de 82 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 179 de Sestao, folio 119, finca 14.829, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de septiembre de 1985.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—15.888-C (65818).

CEUTA

Edicto

Don Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por ante la actuación del secretario judicial que refrenda, se tramita procedimiento de apremio en autos de juicio ejecutivo número 160/1984, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta, contra don Julio Antonio Aguilar Aguilar y otros, en reclamación de 2.003.007 pesetas de principal y 500.000 pesetas para intereses, gastos y costas; en el cual, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que después se dirán.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo el día 21 de noviembre a las doce horas, la primera; el próximo día 20 de diciembre a las doce horas, la segunda; y el próximo día 22 de enero de 1986, a las doce horas, la tercera.

Estas dos últimas subastas se celebrarán en el caso de que las anteriores se declarasen desiertas.

Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Los tipos serán el del precio de valoración, en la primera; el que resulte de rebajar éste en un 25 por 100, en la segunda; la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por

100 efectivo del tipo respectivo, excepto para la tercera, que lo será respecto del tipo anunciado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación del 20 por 100, a que se ha hecho referencia en la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—En el remate no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo; aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, en las horas de audiencia, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Octava.—En cuanto a la segunda y tercera subastas, se estará a los resultados de la primera y segunda, respectivamente, y, de suspenderse cualquiera de las tres subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se celebrará en el mismo sitio y hora, el día siguiente hábil, y en sucesivos días, si se repitiese o subsistiese tal impedimento.

Bien objeto de subasta

Primero: Valorado en la cantidad de 10.800.000 pesetas, será objeto de subasta el siguiente: Piso sito en Falange Española, número 1, edificio de la Caja de Ahorros, tercero B, con su plaza de garaje correspondiente, número 10.

Dado en Ceuta a 18 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Zorzano Blanco.—El Secretario.—8.490-A (65695).

CUENCA

Edicto

Don Luis López Calderón Barrera, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia de Cuenca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 299/1983, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representado por el Procurador señor Hernández Navajas, contra doña Carmen Montes Mazcuñán, en el cual he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, que se celebrará el día 11 de noviembre próximo, a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los bienes que se dirán, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta, con la rebaja del 25 por 100.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito o

actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. En Campillo de Altobuey, solar en la calle de Madrid, número 15, de 3.938 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, o poniente, Francisco Saiz Cobo y camino del cementerio viejo; izquierda o saliente, Abraham Luján, José Saiz Almendrones y corrales del pueblo, y espalda o mediodía, calle de Santa Ana. Está atravesada de saliente a oeste por un callejón. Sobre este solar se han construido diversas edificaciones, formando una industria de bodega o planta embotelladora con naves y diversa maquinaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar a nombre de don Angel Diaz Cuéllar y doña Carmen Montes Mazcuñán, al tomo 629, libro 41, folio 65, finca 5.187, sexta. Sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 24.690.000 pesetas.

2. Local en planta baja del edificio en Valencia, señalado con el número 3 de la calle Vives Liern, en planta baja, a la izquierda del edificio según en él se entra, destinado a fines comerciales, ocupa 194 metros y 17 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de Vives Liern; derecha, entrando, el local por dicha calle, el zaguán, los huecos de escalera y ascensor y, a distinta altura, el otro local de planta baja; izquierda, rampa de acceso al sótano, y el general del edificio; fondo, general del edificio. Tiene asignado una cuota de participación en orden al condominio de los elementos comunes, en relación con el total valor del inmueble, de siete centésimas. Inscrición en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Valencia, a nombre de don Alfonso Luis Diaz Montes, al tomo 1.411, libro 191, sección tercera de Afueras, folio 136, finca 17.846, tercera. Sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Cuenca a 26 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Luis López Calderón Barrera.-El Secretario accidental.-8.445-A (65367).

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Antonio Martín y Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 1.536-C/1981, seguidos a instancia del Procurador señor Colina Gómez, en representación de «Banco Industrial del Sur, Sociedad Anónima», contra don Armando Karar Hugel, mayor de edad, casado, empleado, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien embargado y que al final se describe, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de San Agustín, número 6, tercera planta.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 5 de noviembre, a las once treinta horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 5 de diciembre, a las once treinta horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo, el día 8 de enero de 1986, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de

tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.-Que esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, y se estará a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento para ejecución de la Ley Hipotecaria.

Quinto.-Que todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito de la actora quedaran subsistentes, sin que se dedique a su extinción cantidad alguna del precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta, subrogándose en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Vivienda señalada con la letra «A», en el ático, o novena planta alta del edificio al que corresponde el número 41 duplicado, de la avenida de Escaleritas, cuyo núcleo de obra es el segundo de los tres que forman la torre central del global inmueble constituido por un conjunto de edificación. La vivienda ocupa, aproximadamente, 117 metros 80 centímetros cuadrados de superficie construida y 125 metros cuadrados en su área perimetral cerrada, viniendo a representar 142 metros de la llamada superficie construida, incluyendo los servicios comunes que le corresponden, tiene además otros 180 metros cuadrados de terraza privativa descubierta. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor, un dormitorio con estancia y propio baño, otros dos dormitorios y otro baño independiente, cocina-«office» y amplia terraza exterior.

Cargas: Posee cargas según certificado del Registrador de la Propiedad número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, Audiencia y provincia de Las Palmas, en poder del «Banco Industrial del Sur, Sociedad Anónima».

Su valor pericial es de 9.280.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 17 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Antonio Martín y Martín.-El Secretario.-15.862-C (65799).

MADRID

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.634/1983, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Antonio Vicente Arche Rodríguez, en nombre de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Pedro Hernández Tomás, don Pedro Hernández Ferrándiz, don Bernardo Mejías Sánchez, don José Hernández Ferrándiz y don Manuel Cerdán Saucó, sobre reclamación de un préstamo, intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, por segunda vez y pública subasta, por término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la escritura de préstamo, las fincas hipotecadas siguientes:

Finca A), edificio para fines industriales en Villena (Alicante), calle Gelela, números 24, 26 y 28; su solar tiene una superficie de 725 metros cuadrados. Consta de planta baja, en una superficie de 266 metros cuadrados, y el resto de superficie consta de dos plantas. Linda: Por su frente, con calle Gelela y la casa número 22 de dicha calle; derecha, de don-Tadeo Revert Torró y herederos de don José Revert Torró; izquierda, de don Bernabé Carrascosa Jiménez, y fondo, del mismo señor Carrascosa y de don Rafael Micó y otros.

Finca B), 53 áreas 86 centiáreas de tierra huerta, en término de Villena, partida de la Condomina, que linda: Al norte, vía férrea de Villena a Yecla, y tierra de don José Hernández Galván; sur, de Gumersindo Donat, camino servidumbre en medio; este, hoy de Juan Fillol y otros y vía férrea, y oeste, de don José Hernández Galván y Mariano Amorós.

Tal gravamen comprende, por pacto expreso, además de las fincas referidas, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se les agreguen, las obras, construcciones y edificios que se encuentren en ellas enclavados o que se establezcan en el futuro aparezcan o no inscritos registralmente y las instalaciones, maquinaria y utillaje colocados o que se coloquen permanentemente en las mismas para su explotación o servicio, se inscriban o no en el Registro, por extenderse la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Las fincas hipotecadas aparecen inscritas en el Registro de la Propiedad de Villena (Alicante), según el siguiente detalle:

La finca A), o número 38.242 del citado Registro, en el tomo 859, libro 473 de Villena, folio 181, inscripción primera, habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda.

La finca B), o número 38.240 del indicado Registro, en el tomo 859, libro 473 de Villena, folio 179, inscripción primera, habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 29 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, y será bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que servirá de tipo a esta segunda subasta el de 5.160.000 pesetas para la finca A), o número 38.242, y el de 16.383.000 pesetas para la finca B), o número 38.240, que resulta de la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos, y para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de licitación, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.-Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-15.874-C (65808).

★

Don José Manuel Suárez Robledano, Juez de Primera Instancia del número tres de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 708 de 1984 por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Clemente Orgaz, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 29 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, las sumas que a continuación se expresarán y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

En Valencia, calle Arquitecto Segura Lago, número 40, división número 31, vivienda sita en la planta alta, séptima, puerta número 27 de la escalera del zaguán número 40, es la exterior derecha, mirando a la fachada, con vistas a la calle de su situación, tipo A. Consta de diferentes habitaciones y servicios. Superficie construida de 89 metros y 95 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-2, en el tomo 1.645, libro 228, sección cuarta de Afueras, folio 66, finca 23.934, inscripciones segunda y tercera, respectivamente. Sale a subasta por el tipo de 487.240 pesetas.

En Valencia, calle Arquitecto Segura Lago, número 40, división número 32, vivienda sita en la planta alta, séptima, puerta número 28 de la escalera del zaguán número 40, es la exterior izquierda, mirando a la fachada, con vistas a la calle de su situación, tipo B. Consta de diferentes habitaciones y servicios, su superficie construida es de 88 metros y 26 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.645, libro 228, sección cuarta de Afueras, folio 68, finca 23.935, inscripciones segunda y tercera, respectivamente. Sale a subasta por el tipo de 459.680 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 16 de julio de 1985.—El Juez, José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—16.143-C (67686).

★

Don Antonio Roma Alvarez, Magistrado, en funciones de Juez de Primera Instancia número 21, de Madrid.

Hago saber: Quen en autos número 1.607/1984 que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Organización Ibérica de Finanzas, Sociedad Anónima», contra don Juan Bautista Ciudad Palomo, se ha acordado la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 4 de noviembre de 1985, a las diez horas, en la Sala Audiencia de esta Juzgado. Podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto la cantidad de 675.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Asimismo se hace saber que quedará subsistente la hipoteca de la finca respecto del valor total de cuatro letras de cambio libradas por el demandado, también aseguradas con la misma hipoteca, por un importe de 186.725 pesetas cada una, más intereses al 12 por 100, hasta un máximo de tres años y de 56.017,50 pesetas por cada una de dichas letras, para costas, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Urbana.—En planta decimoquinta izquierda, núcleo B, del edificio Maya, sito en Madrid, Canillas, parcela 1, manzana B, polígono del Parque Marqués de Portugalete, calle Caribe, números 5 y 7, del conjunto residencial Parque América. Esta destinada a vivienda. Ocupa una superficie aproximada de 75 metros cuadrados, sin incluir su parte de terraza superior. Linda: Al norte, con zona ajardinada; al este, con finca número 86, hueco de escalera, rellano de escalera y escalera del mismo núcleo; al sur, con zona ajardinada y accesos al edificio por calle Caribe, números 5 y 7; al oeste o fondo, con finca número 88; por arriba, con terraza propia, cerramiento cubierta del edificio y espacio libre, y por abajo, con finca número 82. Pertenecen a esta finca, como anexo, una plaza de garaje situada en el sótano del edificio. Cuota: 1.103 por 100. Inscrita al folio 9, libro 726 de Canillas, finca 49.551, del Registro de la Propiedad número 17, de Madrid.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 27 de julio de 1985.—El Magistrado, Antonio Roma Alvarez.—El Secretario.—5.945-3 (66136).

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos números 1.649/1982, promovidos por «Cos Ibérica, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Marín Giménez, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para el acto de los remates los próximos días 5 de noviembre de 1985, 5 de diciembre de 1985 y 10 de enero de 1986, a las once horas, respectivamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para dichas subastas las siguientes condiciones:

Primera.—Respecto a la primera subasta, servirá de tipo la suma de 192.000.000 de pesetas en el que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—En cuanto a la segunda subasta, servirá de tipo el anteriormente señalado, con la rebaja del 25 por 100.

Tercera.—Para el caso de celebrarse la tercera subasta, ésta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán con-

que corresponda en cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

Local sótano sito en la calle de Sor Angela de la Cruz, número 10, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 449, folio 168, finca número 24.624. Que tiene una superficie de 1.770 metros cuadrados, y

Local semisótano sito en la calle de Sor Angela de la Cruz, número 10. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 449, folio 172, finca 24.626. Con una superficie de 1.676 metros cuadrados.

Dado en Madrid a 31 de julio de 1985.—El Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—5.946-3 (66137).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado, de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.— En Madrid a 21 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, don Ernesto González Aparicio, en el Juzgado de Primera Instancia número 16 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 1.213 de 1984, seguidos entre partes, de una, como demandante, «Sociedad de Financiación de Ventas a Plazos, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don José Lloréns Valderrama y dirigida por el Abogado don Jaime Hernando Sánchez, y de otra, como demandados, don Lucio Casado León y doña Francisca Noales Clavel, vecinos de Elche, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Lucio Casado León y doña Francisca Noales Clavel, condenándoles a que paguen a la actora «Sociedad de Financiación de Ventas a Plazos, Sociedad Anónima», la cantidad de 1.450.008 pesetas, importe del principal, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del vencimiento hasta el completo pago y al abono de las costas procesales.

Así, por esta mi sentencia, que se notificará por edictos a la parte demandada rebelde, si en el plazo de cinco días no se pide por el actor la notificación personal, lo mando y firmo.—Firmado: Ernesto G. Aparicio (rubricado).»

Fue publicada el mismo día de su fecha.

Y para su notificación a los demandados, se libra el presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 12 de septiembre de

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de mayor cuantía, con el número 929 de 1981, a instancia de «Banco Arabe Español, Sociedad Anónima», contra D. Hadi-Ali-Omar, Abou-Khreis, Bab-Bend Ghashir, y en cumplimiento de lo acordado, en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 6.788.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de noviembre de 1985 y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 9 de diciembre de 1985 y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no rematara en ninguna de las anteriores, el día 14 de enero de 1986 y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

El bien embargado y que se subasta es:

Urbana, Número 35, Vivienda B, en novena planta del edificio en Madrid, calle de Dulcinea, sin número, hoy calle Comandante Zorita, número 55. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al folio 111 del libro 1.789, finca número 51.013. Superficie aproximada: 123 metros y 50 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, baño, aseo, oficina, cocina y terraza-lavadero.

Dado en Madrid a 20 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.863-C (65800).

★

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 1.635/1984, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Philips Ibérica, S. A. E.» contra «Avenida Radio, S. A.», se ha acordado la venta en pública y segunda subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 5 de noviembre de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad que, al final se dirá para cada finca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas que se subastan

En Madrid en la casa número 116 de la calle de San Bernardo, con vuelta por la derecha a la de Jerónimo de la Quintana, antes Rodríguez San Pedro, números 8 y 8 duplicado.

a) 1. Local comercial número 1.—Se halla compuesto de dos partes, una situada en la planta baja, constituida por el local, que ocupa una superficie aproximada construida de 167 metros y 32 decímetros cuadrados, y la otra en la planta de sótano, constituida por el local, con una superficie construida de 173 metros y 52 decímetros cuadrados, aproximadamente.

La parte situada en la planta baja, linda: Por el frente, al sur, con la calle Jerónimo de la Quintana, a la que abren dos huecos, la caja de la escalera y los huecos del montacargas y ascensor; por la derecha, entrando al este, con uno de los portales de acceso del inmueble, designado con el número 8 duplicado, con el anteportal, los huecos del ascensor y montacargas, la caja de la escalera correspondiente al indicado portal y el local comercial número 2; por la izquierda, al oeste, con la calle de San Bernardo, a la que abren dos huecos, y por el fondo, al norte, con la finca número 118 de la calle de San Bernardo, los linderos del frente e izquierda se hallan unidos por un chaflán por donde tiene otro hueco.

La parte situada en la planta de sótano linda: Por el frente, al sur, con el subsuelo de la calle de Jerónimo de la Quintana, los huecos de ascensores y la caja de la escalera; por la derecha, al este, con el sótano del local comercial número 2, los cuartos de carbonera, caldera y leñera, los huecos de ascensores, la caja de la escalera y dependencias de conserjería; por la izquierda, al oeste, con el subsuelo de la calle de San Bernardo, y por el fondo, al norte, con el cuarto de carbonera, caldera y leñera y finca número 118 de la calle de San Bernardo.

Los linderos de la izquierda o poniente y frente o mediodía, se hallan unidos por un chaflán.

Todo ello constituye una sola finca y su cuota es de siete enteros y 81 centésimas por 100 del valor total del inmueble en que está integrado y en igual proporción contribuirá a los gastos comunes del mismo, si bien queda excluido de participar en los que origine la conservación, reparación, pintura, limpieza y alumbrado del portal y escalera, servicio de ascensores y reparación y sustitución de sus instalaciones y elementos.

A los de portería y contribución territorial contribuirá con arreglo al líquido imponible que se le asigne o sea base del tributo. Y a los de calefacción central y reparación y sustitución de su instalación y demás que la componen, con arreglo al número de elementos de radiación o su equivalencia de que esté dotado, no pudiendo ser ampliado o reducido dicho número sin autorización de la comunidad.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Madrid al tomo 860, folio 132, finca 32.885, inscripción segunda.

2. Local comercial número 2.—Se halla compuesto de dos partes, una situada en la planta baja, constituida por el local y cuarto de aseo, que ocupan una superficie aproximada construida de 167 metros y 41 decímetros cuadrados, y la otra, en la planta de sótano, constituida solamente por el local con una superficie construida de 137 metros y 34 decímetros cuadrados, aproximada-

mente, ambas partes se comunican entre sí por una escalera interior.

La parte situada en la planta baja linda: Por su frente, al sur, con la calle de Jerónimo de la Quintana, por la derecha entrando, al este, con el local comercial número 3 y patio de luces, por donde tiene dos huecos; por la izquierda, al oeste, con uno de los portales de acceso al inmueble, designado con el número 8 duplicado, con el anteportal, la caja de la escalera correspondiente al indicado portal y el local comercial número 1, y por el fondo, al norte, con el anteportal y finca número 118 de la calle de San Bernardo.

La parte situada en la planta sótano linda: Al sur, con el subsuelo de la calle de Jerónimo de la Quintana; al este, con la parte en esta planta del local comercial número 3; al oeste, con la parte en esta planta del local comercial número 1, el cuarto de carbonera, caldera y leñera y la caja de la escalera correspondiente al portal número 8 duplicado, y al norte, con el cuarto de carbonera, caldera y dependencias de conserjería.

El propietario de este local queda obligado a situar la línea de escarpates y entrada al mismo en toda su longitud retranqueada de un metro en fondo de la de su frente o fachada.

Todo ello constituye una sola finca y su cuota es de siete enteros y 16 centésimas por 100 del valor total del inmueble en que está integrado; y en igual proporción contribuirá a los gastos comunes del mismo, si bien queda excluido de participar en los que origine la conservación, reparación, pintura, limpieza y alumbrado de portales y escaleras y servicios de ascensores y reparación y sustitución de sus instalaciones y elementos.

A los de portería y contribución territorial contribuirá con arreglo al líquido imponible que se le asigne o sea base del tributo.

Y a los de calefacción central y reparación y sustitución de su instalación y demás que la componen con arreglo al número de elementos de radiación o su equivalencia de que esté dotado, no pudiendo ser ampliado o reducido dicho número sin autorización de la comunidad.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Madrid al tomo 860, folio 136, finca 32.887, inscripción segunda.

3. Local comercial número 3.—Se halla compuesto de dos partes, una situada en la planta baja, constituida por el local y dos cuartos de aseo, que ocupan una superficie aproximada construida de 166 metros y 31 decímetros cuadrados, y la otra, en la planta de sótano, constituida por el local, con una superficie de 122 metros y 82 decímetros cuadrados aproximadamente.

La parte situada en la planta baja linda: Por su frente, al sur, con la calle de Jerónimo de la Quintana y el anteportal; por la derecha, entrando, al este, con uno de los portales de acceso al inmueble designado con el número 8, con el anteportal, el hueco del montacargas, la caja de escalera correspondiente al indicado portal, chimenea de ventilación, por donde tiene un hueco, el local comercial número 4, la casa número 6 de la calle de Jerónimo de la Quintana y otra chimenea de ventilación; por la izquierda, al oeste, con el local comercial número 2 y patio de luces, por donde tiene dos huecos, y por el fondo, al norte, con el mismo patio de luces por donde tiene un hueco, la casa número 118 de la calle de San Bernardo y la chimenea de ventilación últimamente citada.

La parte situada en la planta sótano linda: Al sur, con el subsuelo de la calle de Jerónimo de la Quintana; al este, con la parte en esta planta del local comercial número 4 y el cuarto de carbonera, leñera y caldera; al oeste, con la parte en esta planta del local comercial número 2, y al norte, con el patio de luces, por donde tiene dos huecos.

El propietario de este local queda obligado a situar la línea de escarpates y entrada al mismo en toda su longitud retranqueada un metro en fondo de la de su frente o fachada.

Todo ello constituye una sola finca y su cuota es de seis enteros y 76 centésimas por 100 del valor total del inmueble en que está integrado, y

en igual proporción contribuirá a los gastos comunes del mismo, si bien queda excluido de participar en los que origine la conservación, reparación, pintura, limpieza y alumbrado de portales y escaleras, servicio de ascensores y reparación y sustitución de sus instalaciones y elementos.

A los de portería y contribución territorial contribuirá con arreglo al líquido imponible que se le asigne o sea base del tributo.

Y a los de calefacción central y reparación y sustitución de su instalación y demás que la componen, proporcionalmente al número de elementos de radiación o su equivalencia de que esté dotado no pudiendo ser ampliado o reducido dicho número sin autorización de la comunidad.

El fundo de que son parte los tres locales descritos tiene un solar de 814 metros y 18 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente o fachada principal, al sur, con la calle de Jerónimo de la Quintana; por la izquierda, entrando, al oeste, con la calle de San Bernardo; por la derecha, al este, con la casa número 6 de la calle de Jerónimo de la Quintana, y por el fondo, o testero, al norte, con la casa número 118 de la calle de San Bernardo.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 860, folio 141, finca 32.889, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca, a saber:

Primera.—Para la finca señalada con la letra a), local comercial número 1, la suma de 23.100.000 pesetas.

Segunda.—Para la finca señalada con la letra b), local comercial número 2, la suma de 17.775.000 pesetas.

Tercera.—Para la finca señalada con la letra c), local comercial número 3, la suma de 13.125.000 pesetas.

Y para su publicación, donde está acordado, se expide el presente en Madrid a 20 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, César Uriarte Lopez.—El Secretario.—5.947-3 (66138).

MAHON

Edicto

Doña María Isabel Perelló Doménech, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mahón y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 502/1984, instados por la Procuradora doña María Dolores Pérez Genovard, en nombre y representación de don Antonio Ernesto Pons Borrás y Juana Coll Bagur, en reclamación de 2.908.098 pesetas de principal mas 500.000 pesetas señaladas para intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados a los deudores y que luego se dirán, por término de veinte días.

Se señala para el acto de subasta el día 5 de noviembre de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Miranda, sin número, planta segunda.

Se hace constar que para tomar parte en el acto de la subasta deberá consignarse previamente en este Juzgado el 20 por 100 de la valoración, que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, que los gastos de subasta serán a cargo del rematante, que los autos y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por las personas a quienes pueda interesar, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Para el caso de declararse desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de noviembre de 1985, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100, y para el caso de declararse está igualmente desierta, se señala para la tercera el día 23 de diciembre, a las doce horas y sin sujeción a tipo.

Demandado: Benito Campos Seguí.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Mitad indivisa, casa marcada con el número 23 de la calle Anunciavay, de esta ciudad:

Planta baja, de 135 metros cuadrados. Valorada pericialmente en 6.700.000 pesetas.

Planta primera, de 135 metros cuadrados. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Plantas, segunda y tercera, de 275 metros cuadrados. Valoradas en 10.000.000 de pesetas.

Urbana.—Casa marcada con el número 38 de la calle Bellavista y un solar señalado con el número 55 de la calle del Puerto, de Villa Carlos. Valorada pericialmente en 12.000.000 de pesetas.

Rústica.—Hortal situado en el «Caserío de las Barracas», del término de San Luis; mide 20 áreas. Valorada pericialmente en 600.000 pesetas.

Urbana.—Casa situada en Mahón, calle Del Sol, número 73 y 75. Consta de planta baja. Ocupa un área de solar de 174 metros cuadrados, de los que corresponden 94 a la edificación y los restantes están destinados a patio posterior, y la planta alzada mide 83 metros cuadrados. Valorada en 5.800.000 pesetas.

Urbana.—Edificio sito en esta ciudad, calle Santa Eulalia, números 106, 108 y 110, con salida a la calle San Manuel, números 4 y 6. El área de su solar es de 1.612 metros cuadrados. Dado que la parte del señor Campos Seguí de una sexta parte de su valor es de 1.050.000 pesetas.

Dado en Mahón a 2 de septiembre de 1985.—La Juez, María Isabel Perelló Doménech.—El Secretario.—5.948-3 (66139).

MAJARO

Edicto

Don Rafael Gimeno, Cobos, Magistrado-Juez accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mataró.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 114/1984, instado por la Caja de Ahorros Layetana, que goza de los beneficios de pobreza, contra Francisca Barrera Barrera, he acordado la celebración de la segunda y pública subasta para el próximo día 4 de diciembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postura que no haya depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

Fincas objeto de subasta

Departamento número 12. Almacén número 5 de la planta baja. Ocupa una superficie de 12,42 metros cuadrados, compuestos de una sola nave. Linda: Frente, con el pasillo de comunicación; por la derecha, entrando, con el almacén número 3;

por la izquierda, con el almacén número 7, y por el fondo, con la cámara privada, señalada de número 19. Tiene asignado un coeficiente del 1,12 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, en el tomo 1.277, libro 149 de Mollet, folio 93, finca número 15.209, inscripción tercera.

Departamento número 18. Almacén número 17 en la planta baja. Ocupa una superficie de 28 metros cuadrados, compuesto de una sola nave. Linda: Frente y por la derecha, entrando, con pasillos de comunicación; por la izquierda, con rampa, y por el fondo, con el local número 1. Tiene asignado un coeficiente del 2,51 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 1.277, libro 149 de Mollet, folio 111, finca número 15.215, inscripción tercera.

El tipo de la subasta es: Para el primer lote, de 372.105 pesetas, para el segundo lote, es de 969.840 pesetas y para el tercer lote, de 3.789.360 pesetas.

Dado en Mataró a 5 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Cobos.—El Secretario.—8.434-A (65356).

MURCIA

Edicto

Doña María Jover Carrión, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado al número 1.103 de 1983, a instancia del Procurador señor Pérez Cerdán en nombre del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José López Jiménez y esposa, doña Juana Sánchez Marín, para la efectividad de un crédito hipotecario, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en primera y pública subasta, y término de veinte días, la finca que después se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto de remate se ha señalado el día 4 noviembre próximo, y hora de las once en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Tenda de Garay, segunda planta.

Segunda.—Servirá de tipo la cantidad de 2.100.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, debiendo los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada es la siguiente:

Casa en planta en término de Murcia, partido de Aljucer, pago de Herrera, que mide una extensión superficial de 130 metros cuadrados, y consta de dos cuerpos cubiertos de terrado, distribuyéndose en varias habitaciones y patio, y linda: Por su derecha, entrando, este, camino viejo de Alcantarilla; izquierda u oeste, casa de don José García; fondo o norte, camino viejo de Alcantarilla, y frente o sur, camino nuevo de Alcantarilla. Inscrita la hipoteca al libro 83 de la Sección 9.ª, folio 21, finca 428, inscripción sexta.

Dado en Murcia a 2 de septiembre de 1985.—L. Magistrada-Juez, María Jover Carrión.—El Secretario.—5.943-3 (66134).

OVIEDO

Edicto

Don Ramón Avello Zapatero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 571/1984 se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Coso, 47, Zaragoza, representado por la Procuradora doña Carmen García Boto, contra don Fernando Sampedro Heras y su esposa, doña Gloria Díaz Suárez, a los efectos legales, domicilio en calle Viaducto Marquina, 2, 4.º, Oviedo, en reclamación de cantidad, cuya cuantía asciende a la suma de 2.201.579 pesetas, en cuyo procedimiento, que se encuentra en periodo de ejecución de sentencia, se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 6 de noviembre; y a las diez treinta horas.

Segunda.—Los actos de la segunda y tercera subasta, en su caso, se celebrarán asimismo en la Sala Audiencia de esta Juzgado los próximos días 2 de diciembre de 1985 y 9 de enero de 1986, respectivamente, a las diez treinta horas.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, o de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Servirá de tipo para la segunda subasta, en su caso, el importe de la tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Relación de bienes embargados objeto de la subasta

1. Local comercial sin distribuir, señalado con el número 9 de la planta baja del edificio F Wes, con fachada a la calle Quirinal, en Avilés, de superficie 75 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.724, folio 22, finca 9.038, en el Registro de la Propiedad de Avilés. Tasada pericialmente en 2.100.000 pesetas.

Vivienda letra C del edificio sito en San Roque, Luanco, de dos plantas: baja, con una superficie de 66,92 metros cuadrados, y alta, de 70,24 metros cuadrados; que se comunican entre sí interiormente. Posee en la fachada principal una zona ajardinada de unos 30 metros cuadrados y en su fachada este una terraza natural que ocupa unos 37,30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.692, folio 238, finca 27.411. Tasada pericialmente en 4.517.700 pesetas.

3. Cuarta parte del local semisótano destinado a garaje, bajo rasante, donde la anterior, de una superficie total de 132,67 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.692, folio 232, finca 27.408 del Registro de la Propiedad de Avilés. Tasado pericialmente en 2.122.720 pesetas.

4. Finca en términos del Quirinal, Avilés, con frente a la carretera de la Plata, de Avilés a P. Blancas, de superficie 657,15 metros cuadrados, dentro existe una casa en estado ruinoso, por lo que la finca puede considerarse como solar. Inscrito al tomo 1.153, folio 217, finca 9.165 del

Registro de la Propiedad de Avilés. Tasada pericialmente en 15.750.000 pesetas.

Total bienes embargados: 24.490.420 pesetas.

Dado en Oviedo a 12 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Ramón Avello Zapatero.—El Secretario.—5.952-3 (66143).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Begoña Guardo Laso, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento especial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 805/1984, instados por el Procurador señor Massanet Nicolau, en representación de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Juan Ferrer Homar, en reclamación de 10.094.350 pesetas; en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, y por término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán.

Se señala para el acto de la subasta el próximo día 7 de noviembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la vía Alemania, 5, tercero, y se hace constar:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor—si los hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que no se admitirán posturas que no cubran que sean inferiores a dicho tipo; que el rematante podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de la valoración en este Juzgado o en el establecimiento correspondiente.

Fincas objeto de subasta

Rústica. Consistente en pieza de tierra, llamada «Las Malyoas», sito en el término de Binissalem: de cabida aproximada 628 destres, equivalente a 1 hectárea 10 áreas y 77 centiáreas; lindante: Por norte, con camino de establecedores; sur, con tierra de Salvador Antich y Martín y Francisco Pol, y este, con camino de Bellvoure, y por oeste, con tierras de Bartolomé Pons y Bartolomé Alorda; la adquirió de su padre por herencia, don Pedro Ferrer Simonet, fallecido en Binissalem el 15 de septiembre de 1962. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca al folio 96 del tomo 461 del archivo, libro 27 de Binissalem, finca 289, inscripción 11.

Valorada en cinco millones cuatrocientas cincuenta y cinco mil (5.455.000) pesetas.

Urbana. Consistente en casa de planta baja y altos, dos vertientes corral y cochera, señalada ésta última con el número 78 y la casa con el número 80 de la calle Calvo Sotelo, de la villa de Binissalem; linda: Por la derecha, entrando, con casa de Miguel Borrás; por la izquierda, con la de herederos de Juana Moyá, y por el fondo, con propiedad de Antonio Gomila, Rafael Pons y otros. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca al folio 42 del tomo 1.682 del archivo, libro 85 de Binissalem, finca número 3.119 triplicado, inscripción octava.

Valorada en cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos treinta (4.842.630) pesetas.

Urbana. Consistente en casa con corral, señalada con el número 26 de la calle General Goded,

sita en Binissalem, no consta registralmente su cabida y, según reciente medición de la misma, resultó ser de 450 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por la derecha, con la finca de Pedro Pons Nicolau; por la izquierda, con finca de herederos de Pedro Ferrer Simonet, y por el fondo, con la misma finca y otra. Consta inscripción en el Registro de la Propiedad de Inca al folio 200 del tomo 844 del archivo, libro 47 de Binissalem, finca número 2.054 duplicado, inscripción 11.

Valorada en tres millones seiscientos treinta y una mil novecientos setenta (3.631.970) pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 9 de septiembre de 1985.—La Magistrada-Juez, María Begoña Guardo Laso.—El Secretario.—15.804-C (65703).

PONTEVEDRA

Edicto

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pontevedra,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 226 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por Procurador, contra don Daniel Rodríguez Filgueira y otros, vecinos de Pontevedra, sobre reclamación de la cantidad 6.046.310,59 pesetas de principal y 1.850.000 pesetas de intereses y costas, en cuyos autos, a instancia de la parte ejecutante, se acordó sacar a subasta pública, por término de veinte días, con las condiciones que se dirán, los siguientes bienes inmuebles:

Finca rústica, denominada «Leira Longa», sito en el lugar de Pedra do Lagarto, parroquia de la Virgen del Camino; de una superficie de 16 áreas.

Finca rústica, denominada «Longa», destinada a labradío; con una superficie de 10 áreas 40 centiáreas.

Finca rústica, denominada «El Marco», sito en el lugar de su nombre, parroquia de Virgen del Camino, destinada a labradío; con una extensión de 5 áreas 27 centiáreas.

Finca rústica, denominada «Longa», sito en el mismo lugar de la anterior, destinada a labradío y tojar; con una extensión escriturada de 25 áreas 8 centiáreas.

Finca rústica, denominada «Vina de Piñeiros», sito en el mismo lugar que las anteriores, destinada a viñedo; con una extensión de 3 áreas 12 centiáreas.

Las fincas antes descritas, en la actualidad se encuentran agrupadas, constituyendo una sola finca de 5.987 metros cuadrados, sobre la que se constituyó una nave de 2.400 metros cuadrados.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 8.200.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia: la primera subasta, el día 5 de noviembre, a las doce horas, por el tipo de tasación expresado; para la segunda, el día 29 de noviembre, también a las doce horas, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; para la tercera, se señala, en su caso, el día 23 de diciembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiéndose cumplir en este supuesto lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos, debiendo los licitadores, para intervenir en el acto de subasta, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del tipo para cada subasta, cantidad que serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente a la del mejor postor que, por consiguiente, quedará afectada al cumplimiento de la obligación, como parte del precio de la venta.

Que el remate podrá realizarse con la calidad de cederlo a tercero. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego aparte, cerrado que serán abiertas en el acto de remate al publicarse o realizarse las posturas.

Dado en Pontevedra a 6 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Rafael Martínez Sánchez.-El Secretario.-15.858-C (65795).

SABADELL

Edicto

Don Joaquín de Oro-Pulido, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell, accidentalmente en funciones del número 3 de la misma.

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 734/1984, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rosell, contra don Jaime Armengol Tres, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe: habiéndose señalado el acto del remate a las diez treinta horas del día 18 de diciembre de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.-Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale a subasta la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de pesetas detallada en la descripción de la finca.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

«Casa de un cuerpo, compuesta de bajos y un piso, con patio al detrás, señalada de número 21, en la calle de San Esteban, del pueblo de Cervelló; ocupa la superficie de 90 metros cuadrados, de los cuales corresponden a lo edificable 40 metros cuadrados por planta, estando el resto destinado a patio. Lindante: Al frente, sur, con dicha calle; a la derecha, oeste, con Jaime Armengol; por la izquierda, este, con Pablo Vendrell, y al dorso, norte, con Jaime Bassons.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 421, libro 20 de Cervelló, folio 234, finca 30.

Tipo de subasta: 1.425.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 7 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro-Pulido.-El Secretario.-15.833-C (65759).

SEVILLA

Edicto

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Sevilla.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado y Negociado segundo bajo el número 481/1984, a instancias de «Industrias Carroceras del Sur, Sociedad Anónima» (ICASSA), con domicilio en esta ciudad, en carretera Sevilla-Málaga, kilómetro 8, declarada en estado legal de suspensión de pagos y en situación de insolvencia provisional por su activo superior al pasivo, se ha acordado la suspensión de la celebración de la Junta general de acreedores, que venía señalada para el día 24 del actual, a las diecisiete horas, señalándose nuevamente para su celebración el día 24 de octubre próximo, a las diecisiete horas.

Y para su publicidad y sirva, en su caso, de citación a los acreedores, expido el presente en Sevilla a 18 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero.-El Secretario.-15.894-C (66067).

TARRAGONA

Edicto

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 285/1982, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra doña Ester Foz Martínez, y en la cual habiéndose acordado, a instancias de la parte actora, sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días, las hipotecadas fincas que luego se describirán y sin sujeción a tipo, y son:

Número 1. Planta baja destinada a local comercial, de superficie útil 196 metros 80 decímetros cuadrados; tiene su entrada por las calles del Generalísimo y Marina; lindante: Por la derecha, con zaguán, caja de escalera y ascensor; por la izquierda, con calle de Marina, y por el fondo, con Juan Castillo. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del 18,80 por 100. Inscrita al tomo 2.678, libro 525, folio 135, finca número 34.025, inscripción primera. Valorada en 24.000.000 de pesetas.

Número 2. Entresuelo destinado a local comercial, de superficie útil 225 metros 84 decímetros cuadrados; tiene su entrada por lavenida del Generalísimo; lindante: Por la derecha, entrando, con «Arrocerías Reunidas del Ebro, Sociedad Anónima»; por la izquierda, con calle de Marina; por el fondo, con Juan Castillo; por arriba, con piso primero, puertas A y B, y por abajo, con planta baja. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del 22 por 100. Inscrita al tomo 2.678, libro 525, folio 137, finca número 34.027, inscripción primera. Valorada en 28.000.000 de pesetas.

Dicha subasta se celebrará ante la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 6 de noviembre, a las once horas. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de las fincas que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ello respecto de la finca que quieran participar como postores. Que los autos y la certificación que previene la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo se entenderá que

todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 31 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.-El Secretario.-5.950-3 (66141).

TERRASSA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa y su partido, en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 283/1983, a instancia de Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra don Francisco Ramón Gasol Llorach; por medio del presente se saca a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 21 de noviembre y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta; que ésta tendrá lugar sin sujeción a tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El valor pactado en la escritura de hipoteca es el de 5.935.800 pesetas, habiendo servido de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, siendo la finca objeto de subasta la siguiente:

Parcela de terreno, sita en la calle Trece de Septiembre, de esta ciudad, sobre la que se halla levantada una casa de una planta baja o local comercial y cuatro pisos a vivienda con patio detrás señalada con el número 9, que ocupa una superficie de 188 metros 15 decímetros cuadrados, correspondiendo a lo edificado 147 metros los bajos y 364 metros las restantes plantas altas; total de 511 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.358, libro 335, Sección Segunda de Terrassa, folio 233 vuelto, finca número 16.782, inscripción segunda.

Dado en Terrassa a 6 de septiembre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-8.487-A (65693).

VALENCIA

Edictos

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber: Que en autos procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 Ley Hipotecaria, número 21/1985, promovidos por Antonio García-Reyes Comino, en nombre de don Deogracias Parreño García, contra doña María Pilar Martínez Santonja, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Una finca denominada antes Rambla de la Capellanes, y hoy Fuente Viva, en término de Ib

partida de Les Rambles, inscrita en el Registro de Jijona, finca 7.495. Valorada en 2.640.000 pesetas.

Se ha señalado los días 8 de noviembre y 10 de diciembre próximos y 10 de enero de 1986, a las doce horas, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo en las dos primeras y el porcentaje del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción del precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 11 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.-El Secretario.-15.861-C (65798).

★

Don José Baró Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia.

Hago saber: Que en autos número 243/1985-B, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña María Consuelo Gomis Segarra, en nombre de la Caja de Ahorros de Valencia, contra don Feliciano Molero Arribas, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 18 de noviembre de 1985, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 18 de diciembre de 1985 y 16 de enero de 1986, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de

la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Vivienda en segundo piso o planta alta, señalada su puerta de escalera con el número 3, tipo A. Linda: Frente, con la calle de su situación, adonde recae su frontera; derecha, con José Vidal; izquierda, conrellano, escalera, la vivienda puerta 4 y patio de luces central, y fondo, con patio de luces posterior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 929, libro 10 de Bonrepos, folio 208, finca 1.112, inscripción primera.

Forma parte del edificio sito en Bonrepos, partida de Racó, con frontera a la calle Pintor Lluch. Consta con dos casas con acceso independiente por sendos portales recayentes a dicha calle, señalados con los números 18 y 20.

La referida finca fue tasada a efectos de subasta en la suma de 1.111.000 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, José Baró Aleixandre.-El Secretario.-15.867-C (65804).

★

Don Vicente Boquera Oliver, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 209 de 1985, se tramita juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador señor Cuchillo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra «Reformas Urbanas, Sociedad Anónima»; en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 4 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y, si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro proveída por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 5 de diciembre, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación; la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 7 de enero de 1986, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Ubicación en la casa sita en la ciudad de Albacete y su plaza de la Mancha, números 4 y 5.-Finca especial número 69. Señalada con la letra D en el plano particular.-Local comercial en la primera planta del sótano, con acceso por la calle de la Caba. Tiene una superficie construida, incluida la de los servicios comunes correspondientes, de 120 metros 71 decímetros cuadrados.

La hipoteca fue inscrita en el meritado Registro de la Propiedad de Albacete, en el tomo 1.243, libro 274, sección 3.ª de Albacete, folio 134, finca 17.338, inscripción segunda.

Valorada la finca, a efectos de primera subasta, en 2.550.000 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.-El Secretario.-4.163-D (65743).

VITORIA-GASTEIZ

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria número 246/1985, a instancias de Caja Provincial de Ahorros de Alava, representado por la Procuradora señorita Mendoza Abajo, contra don José Agustín Churruga Osa, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de constitución de la hipoteca, los siguientes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Número 21. Vivienda derecha de la planta segunda del edificio o bloque cuarto de la calle Antonia María de Oviedo. Mide una superficie útil de 146,09 metros cuadrados. Tiene atribuido el uso de dos plazas de garaje en el semisótano del edificio. Inscrita al tomo 3.340, libro 101, sección segunda, folio 106 vuelto, finca 3.178, inscripción tercera. Tasada, a efectos de subasta, en 6.400.000 pesetas.

Número 23. Apartamento de la derecha de la planta tercera o ático del bloque cuarto. Mide una superficie útil de 63 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.852, libro 8, sección segunda, folio 94 vuelto, finca 290, inscripción segunda. Tasada, a efectos de subasta, en 2.800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, segundo, oficina número 18) el día 28 de octubre, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.-Que los bienes salen a subasta por el precio de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.-Que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 13 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.942-3 (65133).

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 651/1984, a instancias de Caja Provincial de Ahorros de Alava, representada por el Procurador señor Usatorre Zubillaga, contra don Martín Medrano de Celis y doña Aurora Rodríguez Crespo, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de constitución de la hipoteca, los siguientes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Vivienda «B» de la planta quinta del edificio señalado con el número 8 de la calle Portal del Rey, de esta ciudad de Vitoria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria al tomo 2.786, libro 8, sección cuarta, folio 149, finca número 320, inscripción tercera. Tasada, a efectos de subasta, en 4.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, segundo, oficina número 18) el día 28 de octubre, a las once horas, previniendo a los licitadores:—

Primero.—Que los bienes salen a subasta por el precio de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 18 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.941-3 (66132).

★

El ilustrísimo Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 594/1984, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria, representada por la Procuradora señora Carranceja, contra don Eugenio Escribano Marín y su esposa, doña Basilisa Hernández Jiménez, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en segunda y pública subasta, por término de veinte días y precio del 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Número 14. Vivienda izquierda o B del piso sexto (acceso por el portal de la casa primera). Mide una superficie construida de 105,10 metros cuadrados y útil de 79,12 metros cuadrados. Consta de cocina, estar-comedor, tres dormitorios, baño, vestíbulo y pasillo distribuidor, así como unas pequeñas terrazas. Lindante: Por el norte, con traseras de Cooperativa Vitoriana de Casas Baratas; al sur, con la vivienda derecha o A de la misma planta, con el espacio aéreo de la calle C y con cajas de escalera y ascensor; al este, con cajas de escalera y ascensor y con la vivienda derecha o C de esta misma planta, correspondiente a la casa física distinguida como segunda, y al oeste, con el espacio aéreo de la calle C. Tiene adscrito, juntamente con las restantes viviendas de esta casa física distinguida como primera, de forma inseparable y como elemento común, la

planta de entrecubiertas de esta propia casa física primera. Forma parte en régimen de propiedad horizontal de la edificación situada en Vitoria en término de Campo de Palacios, en una calle sin nombre aún determinado, compuesta de una planta de sótano, planta baja, y sobre esta dos bloques de viviendas, que en verdad constituyen dos casas independientes, a las cuales, en tanto les sea asignado por el Ayuntamiento el número correspondiente, se les distinguirá como casa primera y casa segunda. Forma parte del polígono número 28, unidad 3-B, denominado «Iturriz», del plan parcial de urbanización de la ciudad, y se halla acogida a los beneficios de la Ley de Viviendas de Renta Limitada (grupo I), expediente VI-GI-8/75. Inscripción: Pendiente, siendo sus antecedentes al tomo 1.131 de Vitoria, folio 154 vuelto, finca número 83.407, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, segundo, oficina número 13) el día 30 de octubre, a las trece horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que los bienes salen a subasta por el precio de 2.036.250 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho precio.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 19 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.893-C (66066).

ZARAGOZA

Edictos

El ilustrísimo señor don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez de primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que los días 7 de noviembre y 5 de diciembre próximos, a las diez de su mañana, tendrán lugar en este Juzgado la venta, en pública segunda y tercera subasta, sin sujeción a tipo, respectivamente, de las fincas hipotecadas que se describen en los edictos anunciando la primera subasta, publicados en el «Heraldo de Aragón», «Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza» y «Boletín Oficial del Estado» de los días 7, 14 y 28 de junio último, respectivamente, tasadas en:

La finca registral 9.393, en 2.758.000 pesetas.
La número 487, en 2.085.000 pesetas.
La número 491, en 2.327.000 pesetas, y
La número 777, en 238.000 pesetas.

Pues así se tiene acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 23 de 1985, tramitado en este Juzgado a instancia de la Caja Rural del Campo de Cariñena, representada por la Procuradora señora Cabeza, contra don César Soria Navarro y doña María Guadalupe Polo Rodríguez Maribona, don Joaquín Soria Marquet y doña Pilar Navarrao Jaime.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente el 10 por 100 del 75 por 100 de tasación; que en la segunda no se admitirán posturas inferiores a dicho precio y la tercera será sin sujeción a tipo, rigiendo en todos lo demás las

condiciones expuestas en los edictos anunciando la primera.

Dado en Zaragoza a 10 de septiembre de 1985.—El Juez, Vicente García-Rodeja Fernández.—El Secretario.—15.857-C (65794).

★

El Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 1.031 de 1984-B, a instancia del actor «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Justé Sánchez, y siendo demandada «Sivalsa, Sociedad Anónima», domiciliada en calle de Zurita, 10, primero izquierda, con domicilio en Zaragoza.

Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 20 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte:

Segunda subasta: El 18 de diciembre siguiente; en ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 20 de enero de 1986 próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

1. Que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

3. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta y precio de tasación son los siguientes:

1. Urbana 169. Local comercial en planta de sótano —1 de la casa o bloque números 3 y 5 de la calle de Miguel Servet, de Zaragoza. Tiene una superficie de 745,21 metros cuadrados construidos y una cuota de comunidad en el total del inmueble de 3,64 por 100; su acceso es por la escalera que conduce a sótanos, situada en el portal número 5 y el 3, también por escalera independiente que pudiera construirse en cualquiera de ambos portales del inmueble. Linda: Derecha, con local 169-A y finca número 1 de Miguel Servet; por la izquierda, local 169-B casa 5, duplicado, de Miguel Servet; por el fondo, con los citados locales y rellanos de escaleras, caja ascensor y transformador y subsuelo de Miguel Servet, y frente, con calle sin nombre. Finca registral 104.473, tomo 3.911, folio 60.

Valor pesetas: Trece millones cuatrocientas diez mil (13.410.000).

2. Urbana 169-A. Local comercial en la planta de sótano —1 del mismo edificio descrito anteriormente; con una superficie construida de 235,45 metros cuadrados y una cuota de 1,15 por 100.

Linda: Derecha, casa número 1 de Miguel Servet; izquierda, con el local 169; fondo, con el subsuelo de Miguel Servet, y frente, con local 169, rellano, caja ascensor y acceso. Finca 104.475, mismo tomo, folio 66.

Valor pesetas: Cuatro millones doscientas treinta mil (4.230.000).

3. Urbana número 169-B. Local comercial en planta de sótano -1, en el mismo edificio anterior de Miguel Servet, 3 y 5, de Zaragoza; con una superficie construida de 247,92 metros cuadrados y una cuota de 1,21 enteros por 100. Linda: Por su derecha, entrando, con el local 169; por la izquierda, con la casa 5 duplicado de Miguel Servet; fondo, con subsuelo de esta calle, y frente, con el local 169, rellano de escalera de la casa 5 y zona de acceso. Finca registral 104.477, mismo tomo, folio 69.

Valor pesetas: Cuatro millones cuatrocientas sesenta y cuatro mil (4.464.000).

4. Urbana 170-A. Local comercial en la planta baja de la misma casa anterior, Miguel Servet, números 3 y 5, de Zaragoza; con una superficie construida de 133,65 metros cuadrados y una cuota de 1,78 por 100. Linda: Derecha, con zaguán casa 3; izquierda, con finca número 1, duplicado de Miguel Servet; fondo, con zaguán, caja ascensor y local 170-D; frente, calle de Miguel Servet. Finca 104.479, mismo tomo, folio 72.

Valor pesetas: Siete millones novecientas ochenta mil (7.980.000).

5. Urbana 170-B. Local comercial en la planta baja de la misma casa; con 160,50 metros cuadrados de superficie construida; que linda: Derecha, con portal de la casa 5; izquierda, con portal de la casa 3; fondo, con zaguán y locales 170-E y F; frente, con calle. Finca 104.481, mismo tomo, folio 75. Cuota: 2,15 por 100.

Valor pesetas: Nueve millones seiscientos mil (9.600.000).

6. Urbana 170-C. Local comercial en la planta baja de la misma casa anterior. Tiene una superficie de 175,45 metros cuadrados y una cuota de 2,35 por 100, y linda: Derecha, casa número 5, duplicado, de Miguel Servet; izquierda, con zaguán de la casa 5 de Miguel Servet; fondo, con zaguán, caja ascensor y local 170-G; frente, con calle Miguel Servet. Finca 104.483, mismo tomo, folio 78.

Valor pesetas: Diez millones quinientas mil (10.500.000).

7. Urbana 170-D. Local comercial en la planta baja, en la misma casa anterior. Tiene 135,52 metros cuadrados y una cuota de 1,81 por 100, y linda: Derecha, con local 170-E; izquierda, con finca 1, duplicado, de Miguel Servet; fondo, con calle sin nombre, y frente o zaguán de la casa 3, cajas ascensores y local 170, letra A. Finca registral 104.485, mismo tomo 3.911, folio 81.

Valor pesetas: Tres millones trescientas setenta y cinco mil (3.375.000).

8. Urbana 170-E. Local comercial en la planta baja de la misma casa anterior; de 98,10 metros cuadrados de superficie y una cuota de 1,31 por 100. Linda: Derecha, con caja escalera de bajada al sótano y local 170-B; izquierda, con calle sin nombre; fondo, local 170-E; frente, con caja escalera, zaguán casa 3 y local 170-D. Finca 104.487, al tomo 3.911, folio 84.

Valor pesetas: Dos millones cuatrocientas cincuenta mil (2.450.000).

9. Urbana 170-F. Local comercial en la planta baja de la misma finca anterior; con una superficie de 91,30 metros cuadrados y una cuota de 1,22 por 100. Linda: Escalera, zaguán 5 y calle sin nombre; por la izquierda, con local 170-B; fondo, con local 170-E; por el frente, con portal casa 5, caja escalera y local 170-G. Finca número 104.489, mismo tomo, folio 87.

Valor pesetas: Dos millones doscientas setenta y cinco mil (2.275.000).

10. Urbana 170-G. Local comercial de la planta baja de la misma casa anterior; con una superficie de 103,42 metros cuadrados y una cuota de 1,38 enteros por 100. Linda: Derecha, con casa número 5, duplicado, de Miguel Servet;

izquierda, con caja escalera bajada al sótano, portal casa 5, cajas ascensores y local 170-F; fondo, con calle sin nombre, y frente, con caja ascensor, portal 5, escalera bajada sótano y local 170-C. Finca registral número 104.491, mismo tomo, folio 90.

Valor pesetas: Dos millones quinientas ochenta y cinco mil (2.585.000).

11. Departamento o urbana 1, en planta sótano -4 de la misma casa anterior, Miguel Servet, números 3 y 5, de Zaragoza, que corresponde al aparcamiento número 1 de la finca registral número 98.984, tomo 3.882, folio 127, del Registro I.

Valor: 450.000 pesetas.

12. Departamento 6, en planta sótano -4 de la misma finca anterior, aparcamiento número 6 de la misma finca registral.

Valor: 450.000 pesetas.

13. Departamento 12, en la planta sótano -4 del mismo inmueble, que corresponde al aparcamiento número 12 de igual finca registral.

Valor: 450.000 pesetas.

14. Departamento 13, en la planta sótano -4 del mismo edificio, aparcamiento 13.

Valor: 450.000 pesetas.

15. Departamento 14, en la planta sótano -4 de igual edificio, aparcamiento 14.

Valor: 450.000 pesetas.

16. Departamento 17, en la planta sótano -4 del mismo inmueble anterior, aparcamiento número 17.

Valor: 450.000 pesetas.

17. Departamento número 22, en la planta sótano -4 del mismo edificio anterior, que es el aparcamiento número 22, igual finca registral que los anteriores.

Valor: 450.000 pesetas.

18. Departamento 24, en la planta de sótano -4 del mismo edificio, aparcamiento número 24.

Valor: 450.000 pesetas.

19. Departamento o urbana número 25, en la planta de sótano -4 del mismo edificio anterior, que corresponde al aparcamiento número 25.

Valor: 450.000 pesetas.

20. Departamento número 27, en la planta de sótano -4 del mismo edificio de Miguel Servet, 3 y 5, de Zaragoza, que corresponde al aparcamiento número 27.

Valor: 450.000 pesetas.

21. Departamento número 28, en la planta de sótano -4 del mismo edificio, aparcamiento número 28.

Valor: 450.000 pesetas.

22. Departamento número 30, en la planta de sótano -4 del mismo inmueble anterior, aparcamiento número 30.

Valor: 450.000 pesetas.

23. Departamento número 33, en la planta de sótano -4 del mismo edificio anterior, que corresponde al aparcamiento número 33.

Valor: 450.000 pesetas.

24. Departamento número 35, en la planta de sótano -4 del mismo edificio, aparcamiento número 35.

Valor: 450.000 pesetas.

25. Departamento número 40, en planta sótano -4 del mismo edificio, que es el aparcamiento número 40.

Valor: 450.000 pesetas.

26. Departamento número 43, en la misma planta -4 del sótano e igual edificio, correspondiente al aparcamiento número 43.

Valor: 450.000 pesetas.

27. Departamento número 45, en la planta de sótano -4 del mismo edificio e igual finca registral, aparcamiento número 45.

Valor: 450.000 pesetas.

28. Departamento número 46, en planta de sótano -4 del mismo edificio, aparcamiento 46.

Valor: 450.000 pesetas.

29. Departamento número 47, en la planta de sótano -4 del mismo edificio y finca, aparcamiento 47.

Valor: 450.000 pesetas.

30. Departamento número 49, en planta de sótano -4 del mismo edificio y finca anterior, es el aparcamiento número 49.

Valor: 450.000 pesetas.

31. Departamento número 51, en la planta de sótano -4 del mismo edificio anterior, es el aparcamiento número 51.

Valor: 450.000 pesetas.

32. Departamento número 58, en la planta de sótano -3 del mismo edificio y finca anterior, es la plaza de aparcamiento número 1 del citado sótano.

Valor: 450.000 pesetas.

33. Departamento número 70, en la planta de sótano -3 del mismo edificio y finca anterior, es el aparcamiento número 13 de esta planta.

Valor: 450.000 pesetas.

34. Departamento número 71, en la planta de sótano -3 del mismo edificio anterior, aparcamiento número 14.

Valor: 450.000 pesetas.

35. Departamento número 79, en la planta de sótano -3 del mismo edificio anterior, aparcamiento número 22.

Valor: 450.000 pesetas.

36. Departamento número 81, en la planta de sótano -3 del mismo edificio, es el aparcamiento 24 de esa planta -3.

Valor: 450.000 pesetas.

37. Departamento número 82, en la planta de sótano -3 del mismo edificio, aparcamiento número 25.

Valor: 450.000 pesetas.

38. Departamento número 92, en la planta de sótano -3 del mismo edificio, aparcamiento número 35.

Valor: 450.000 pesetas.

39. Departamento número 122, situado en la planta de sótano -2 del mismo edificio de Miguel Servet, números 3 y 5, e igual finca registral; es el aparcamiento número 12 de esa planta.

Valor: 450.000 pesetas.

40. Departamento número 125, en la planta de sótano -2 del mismo edificio anterior, aparcamiento número 15 de esa planta -2.

Valor: 450.000 pesetas.

41. Departamento número 130, en la planta de sótano -2 del mismo edificio, aparcamiento número 20.

Valor: 450.000 pesetas.

42. Departamento número 131, en la planta de sótano -2 del mismo edificio y finca, aparcamiento número 21.

Valor: 450.000 pesetas.

43. Departamento número 136, en la planta de sótano -2 del mismo edificio anterior, aparcamiento número 26.

Valor: 450.000 pesetas.

44. Departamento número 145, en la planta de sótano -2 del mismo edificio y finca anterior, que es el aparcamiento número 35 de esa planta.

Valor: 450.000 pesetas.

45. Departamento número 152, en la planta de sótano -2 del mismo edificio y finca, aparcamiento número 42.

Valor: 450.000 pesetas.

46. Departamento número 153, en la planta de sótano -2 del mismo edificio anterior, aparcamiento número 43.

Valor: 450.000 pesetas.

47. Departamento número 161, en la planta de sótano -2 del mismo sótano de la misma casa números 3 y 5 de Miguel Servet, correspondiendo al aparcamiento número 51 de dicha planta.

Valor: 450.000 pesetas.

48. Departamento número 38, en la planta de sótano -4 del mismo sótano del mismo edificio y finca anterior, que corresponde a la plaza de aparcamiento número 38 de la citada planta.

Valor: 450.000 pesetas.

El total de las fincas valoradas asciende a la suma de 77.969.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 19 de septiembre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-15.802-C (65701).